

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25518** *CECEGÉ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*

Doña Ana María Olalla del Olmo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 22 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 42/11, seguido a instancia de D.Ricardo Ariel Valiente contra Cecegé Obras y Servicios, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 29-6-2011 en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Cecegé Obras y Servicios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 19.448 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 29 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110054049-1